Guayaquil, 15 de Abril de 2012

INFORME DEL GERENTE

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de:

COMBLESCO CIA LTDA.

Ciudad.-

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Empresa y las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el INFORME ANUAL, correspondientes al ejercicio económico del 2011

En el año 2011 se caracterizó por ser un año político, y el gobierno implementó medidas económicas que han producido signos de deterioro del empleo, que podría reducir el consumo. A esto debo agregar que no existe seguridad jurídica por ende ahuyente la inversión en el aparato productivo.

En conclusión existe incertidumbre en el sector empresarial.

El total del activo de la compañía al final del cierre del ejercicio suma US$ 9.233,39

El Patrimonio de los accionistas asciende a la suma de US$ 9.215,39

La perdida del Ejercicio asciende a la suma de US$ 617,11

La gerencia se permite recomendar que la perdida acumulada se deduzca de las reservas que mantiene la empresa.

Quiero expresar mi agradecimiento a ustedes por la confianza depositada en mí, así como de su presencia en esta junta.

Atentamente

COMBLESCO CIA. LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE
29 MAY 2012
Ginger Barzola A
GUAYAQUIL

Mónica Guevara

MONICA DEL ROCIO GUEVARA GUEVARA
C.I. N° 091108342-6
GERENTE GENERAL

ECUATORIANA****** E1333I1222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VICTOR MANUEL ABSALON GUEVARA
ELVIA GUEVARA
GUAYAQUIL 26/11/2003
26/11/2015
REN 0597799

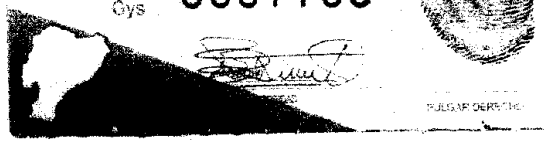

CIUDADANIA 0911083342-6
GUEVARA GUEVARA MONICA DEL ROCIO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
14 NOVIEMBRE 1966
006-T 0012 02791 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1967

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

364-0011
NÚMERO

0911083426
CÉDULA

GUEVARA GUEVARA MONICA DEL ROCIO

GUAYAS — PROVINCIA
GUAYAQUIL — CANTÓN
OLMEDO(SAN ALEJO) — PARROQUIA
— ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA